

**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA ORDINARIA
ANUAL Y EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS
BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE LOS DENOMINADOS CERTIFICADOS BURSÁTILES
FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS NO AMORTIZABLES, IDENTIFICADOS CON CLAVE
DE PIZARRA "TERRA 13" (LOS "CERTIFICADOS BURSÁTILES" Y/O LOS "CBFIs"),
CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN EL 11 DE ABRIL DE 2018 (LA
"ASAMBLEA").**

PRIMERA. Se aprueban los estados financieros anuales auditados correspondientes al ejercicio fiscal del 2017, con los diferentes rubros que los integran, en los términos en que fueron presentados a la Asamblea.

SEGUNDA. Se aprueba el Reporte Anual al 31 de diciembre de 2017, en los términos en que fue presentado a la Asamblea, en el entendido que dicho Reporte Anual podrá ser sujeto a los ajustes o adecuaciones que resulten pertinentes, sin variar sustancialmente su contenido, a efecto de dar cumplimiento a la obligación de presentar y dar a conocer el mismo en los términos de la Circular Única.

TERCERA. Se ratifica la designación de los miembros que actualmente integran el Comité Técnico, atento a lo previsto en la cláusula 4.3, inciso (a), sub-inciso (iii) del Fideicomiso.

CUARTA. Se aprueba llevar a cabo una o más Emisiones Adicionales de hasta 230,000,000 CBFIs de conformidad con lo establecido en las Cláusulas 3.2, 3.4 inciso (h) y 4.3, inciso (d), del Fideicomiso, los cuales podrán ser utilizados para llevar a cabo adquisiciones de activos, para ser ofrecidos y/o colocados de manera pública o privada dentro y/o fuera de México, y para el cumplimiento de cualquiera de los Fines del Fideicomiso, según lo determine la Subsidiaria, todo lo anterior conforme a las consideraciones vertidas en la Asamblea.

QUINTA. Se instruye al Representante Común y al Fiduciario, para que, en la medida que a cada uno le corresponda, y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, realicen todos los actos necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados con motivo del desahogo del anterior punto del orden del día de la presente Asamblea, incluyendo sin limitar, la obtención de autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes, la suscripción de todos los documentos que resulten pertinentes, así como el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados en el RNV, en su caso, y el canje del Título depositado en el Indeval, y demás trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, en su caso.

SEXTA. Se toma conocimiento del informe del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, respecto de los cambios aprobados por dicho Comité Técnico para hacer ciertas adecuaciones derivadas de modificaciones a la legislación aplicable, al fondo de recompra de CBFIs.

SÉPTIMA. Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, Juan Manuel Lara Escobar, César David Hernández Sánchez, Rebeca Rojas Esparza, Héctor Esaú Tapia Rivera o a cualquier apoderado del Representante Común y/o del Fiduciario, para que, conjunta o separadamente, realicen

todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, cualquier bolsa de valores en territorio nacional, Indeval y cualquier autoridad competente.

DECLARACIÓN DE ASAMBLEA DE TENEDORES DESIERTA RESPECTO DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (LA “ASAMBLEA EXTRAORDINARIA”).

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 11 de abril de 2018, encontrándose presentes los licenciados Juan Manuel Lara Escobar, Cesar David Hernández Sánchez y Héctor Esaú Tapia Rivera por parte de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en el domicilio ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Colonia Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, México, mismo que corresponde a las oficinas de dicha institución que actúa como representante común (el “**Representante Común**”) de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los “**Tenedores**”) emitidos por CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes denominada The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple), en su carácter de fiduciario (el “**Fiduciario**”) al amparo del Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el número F/00939 de fecha 29 de enero de 2013 (según el mismo ha sido modificado y/o re-expresado, el “**Fideicomiso**”), con motivo de la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Tenedores que fue convocada mediante primera convocatoria publicada el día 28 de marzo de 2018 en el periódico “El Financiero” y en el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores (a cargo de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.) denominado “Emisnet”, de conformidad con el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la cláusula 4.1, inciso (c) del Fideicomiso, así como, con el título (el “**Título**”) que ampara la emisión de dichos Certificados Bursátiles.

Actuó como presidente de la Asamblea el Representante Común, representado a su vez por el Lic. Juan Manuel Lara Escobar (el “**Presidente**”) y, por designación del Presidente, actuó como secretario de la misma el Lic. Héctor Esaú Tapia Rivera.

El Presidente designó como escrutadores a los licenciados Héctor Esaú Tapia Rivera y César David Hernández Sánchez, quienes después de aceptar su cargo y de examinar las constancias entregadas por los asistentes y demás documentos exhibidos por los mismos para acreditar su personalidad y derecho de asistencia a la Asamblea, hicieron constar que únicamente se encontraban representados en la Asamblea 590'716,493 (**quinientos noventa millones setecientos dieciséis mil cuatrocientos noventa y tres**) Certificados Bursátiles, de un total de 791'014,635 (**setecientos noventa y un millones catorce mil seiscientos treinta y cinco**) Certificados Bursátiles que se encuentran actualmente en circulación, es decir, el 74.68% (**setenta y cuatro punto sesenta y ocho por ciento**) de los referidos Certificados Bursátiles.

Por lo anterior, se procedió a instalar y desahogar el orden del día de la Asamblea Ordinaria anual y, en virtud de que no se reunió el quórum requerido para la instalación de la Asamblea Extraordinaria, siendo que en términos del Título y el Fideicomiso el desahogo de los puntos señalados en el orden del día para la Asamblea Extraordinaria requiere un quórum de instalación de al menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de los

Certificados Bursátiles en circulación, el Presidente declaró desierta la Asamblea Extraordinaria.

Por lo anterior, el Representante Común, de conformidad con las instrucciones previas y por escrito de la Subsidiaria, procederá a realizar una segunda convocatoria, para desahogar los puntos del orden del día correspondiente.